



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA DEL MÁSTER EN INGENIERÍA DE MINAS CURSO 2016-17

Siendo las 16 horas del día 23 de mayo de 2017, en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo de la Universidad de Córdoba, se reúnen los representantes de las universidades de Huelva, Jaén y Córdoba a fin de constituir la Comisión Académica del Máster Interuniversitario en Ingeniería de Minas y tratar los siguientes puntos propuestos como orden del día:

Orden del Día:

- Constitución de la CAM
- Primera reunión de la CAM para tratar los siguientes asuntos:
 - establecer el POD del Máster
 - aprobación del calendario académico
 - aprobación de la estructura de horarios
 - definición del viaje de prácticas
 - revisión de las guías docentes

Constitución de la CAM

Una vez oídos a los representantes de las tres universidades y debatido el punto, se llega a proponer y aprobar la siguiente composición de la Comisión Académica Interuniversitaria del Master en Ingeniería de Minas:

Presidentes CAM / Representante Órgano Responsable (Directores Máster):

- Dr. Emilio M. Romero Macías (Universidad de Huelva, Director del Máster)
- Dr. José María Fernández Rodríguez (Universidad de Córdoba, Coordinador)
- Dr. Francisco Javier Iglesias Godino (Universidad de Jaén, Coordinador)

Profesores responsables de asignaturas Máster:

- Dr. Francisco Agrela Sainz (Universidad de Córdoba)
- Dr. José Antonio Grande Gil (Universidad de Huelva)
- Dr. Julián Ángel Martínez López (Universidad de Jaén)

Representante de estudiantes:

Será elegido en la reunión inmediatamente posterior al comienzo del Máster

Los directores de las Escuelas participantes en el Máster serán convocados como invitados (con voz y voto) a las distintas reuniones que fije la Comisión Académica del Máster.

P.O.D. del Máster, calendario académico y estructura de horarios

Por parte del Director de la ETSI de la Universidad de Huelva se expone el modelo de tabla que la UHU debe enviar al Vicerrectorado correspondiente sobre el desglose de los créditos de cada asignatura a impartir por los profesores de la Universidad de Huelva. Cada Escuela tendrá que hacer lo mismo con sus respectivos vicerrectorados. Así mismo se debate el asunto de los coordinadores de cada Escuela y propuesta de reconocimiento docente para con los mismos dentro del P.O.D. Se acuerda que el reconocimiento docente de los coordinadores será de 1/3 de los créditos totales de la asignatura, es decir, 1 crédito para las asignaturas de 3 créditos, y 1,3 créditos para las asignaturas de 4 créditos.

De igual modo se presenta y propone horario del Máster para el curso 2017-18, que se adjunta a la presente acta, siendo aprobado por unanimidad.

En cuanto al horario que se propone, el Director de la ETSI de la Universidad de Huelva explica el horario propuesto, donde se especifica que las clases del Máster se impartirán en horario de 16 a 21 horas de lunes a jueves ateniéndonos al calendario propuesto. Dicho horario, después de un amplio debate de explicación y tras haber escuchado a los representantes de las otras universidades, queda aprobado tal como se presentó. Este horario, en formato mensual, será enviado a los coordinadores de cada una de las Escuelas de Minas participantes en el Máster.

Otro de los temas tratados en este punto ha sido el de la propuesta de realizar exámenes no oficiales antes de la convocatoria oficial de cada una de las asignaturas, por lo que se acuerda de dar libertad a los profesores de cada asignatura a realizar examen parcial con anterioridad a la convocatoria oficial que aparece en el calendario propuesto.

Definición del viaje de prácticas

Llegados a este punto, se propone hacerlo, en la medida de lo posible, lo más práctico para el alumnado. Se propone establecer prácticas en las asignaturas que sean consideradas estrictamente necesarias, a fin de poder coordinar los viajes en la semana destinada para dichas prácticas.

Se acuerda que, si algunas de las prácticas se pueden hacer a la vez en las distintas universidades, no da lugar al desplazamiento de los alumnos a la universidad en donde las prácticas corresponde a la asignatura que imparte y coordina dicha universidad.

Por otra parte, si existe el caso de que dichas prácticas no se pueden hacer en las otras universidades, el desplazamiento se coordinará de tal forma que sea aprovechado el máximo tiempo posible en la realización de las prácticas en las universidades que las imparten.

El desplazamiento para dichas prácticas lo tendrá que solventar cada una de las Escuelas para con sus alumnos, así como coordinar con la Escuela/Universidad recepcionante el alojamiento para los días que duren las prácticas en la misma.

Revisión de las guías docentes

Una vez revisada las propuestas de Guías Docentes de las asignaturas del Máster, se comentan las siguientes consideraciones a tener en cuenta antes de enviar las definitivas, que serán las que se subirían a la página web que se está elaborando, a fin de normalizar todas las Guías Docentes del Master.

- Revisión de los apartados de Horas y Créditos, que deben coincidir con los que aparecen en la Memoria de verificación y los que se proponen para la tabla del P.O.D. que cada universidad debe entregar en su correspondiente vicerrectorado.
- En las asignaturas compartidas, deben aparecer todos los departamentos y áreas de conocimiento que estén implicados en la docencia de dicha asignatura.
- En las asignaturas no compartidas, y que es responsable cada universidad, debe aparecer tan solo el departamento y área de conocimiento responsable de dicha universidad.
- El programa de cada asignatura hay que cuidar que sea enfocado a la actividad minera y tratar que sea completamente diferente a los programas de asignaturas similares impartidas en el grado. También se debería coordinar distintas asignaturas para no repetir contenidos en ellas.
- Ser razonables en el tema de las prácticas, las estrictamente necesarias, para acumular y organizar en la semana destinada a las mismas.

Se propone que, para el próximo curso 2017-18, en aras de la calidad docente de la asignatura compartida Gestión del Territorio y Minería, el reparto de créditos de la misma será de 2 créditos para la Universidad de Córdoba y 1 crédito para la Universidad de Jaén.

Ruegos y Preguntas

Se ruega a los directores de cada Escuela que deben aportar los siguientes datos del profesorado implicado en la docencia del Máster, a fin de que puedan darse de alta en la plataforma Moodle que se utilizará en el Máster: Nombre, apellidos, DNI con letra y email.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión, siendo las 19 horas, de todo lo cual doy fe.

Director Master

VºBº Coordinador Belmez

VºBº Coordinador Linares